



Hoy, en Bruselas, en el Consejo de Ministros de la Unión Europea

España defiende una pesca rentable y con posibilidades de futuro

- El ministro Luis Planas defiende una mayor ambición financiera para el sector y un marco que permita modernizar y renovar los buques
- España pide extender las ayudas a los casos de no renovación de acuerdos con terceros países
- El Gobierno reclama a la Comisión Europea que refuerce la dimensión exterior de la pesca europea e intensifique las negociaciones con Mauritania para garantizar la continuidad de la flota en ese caladero

29 de septiembre de 2026. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha defendido hoy en Bruselas la necesidad de que la futura política pesquera de la Unión Europea (UE) combine la sostenibilidad de los recursos con la rentabilidad de la actividad y la renovación de la flota. Según Planas, estos objetivos deben quedar reflejados tanto en el futuro marco financiero plurianual como en la nueva Política Pesquera Común (PPC) y en la reforma del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) con una dotación financiera suficientemente ambiciosa para responder a las necesidades del sector y afrontar su modernización y renovación.

En el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE, Planas ha señalado que Europa debe mantener el esfuerzo realizado en los últimos años para garantizar la sostenibilidad de los *stocks* y que es necesario avanzar también en la viabilidad económica y el futuro del sector. “Está bien y tenemos que mantener la sostenibilidad, pero hay que conseguir aumentar la rentabilidad de nuestros armadores y de nuestros pescadores”, ha señalado Planas.

El ministro considera que este objetivo requiere también pensar en el futuro de la flota, facilitando su renovación y modernización. España defiende que las nuevas reglas permitan apoyar con fondos públicos la construcción de nuevos buques destinados a sustituir unidades obsoletas, así como inversiones dirigidas a mejorar seguridad, habitabilidad, eficiencia energética y condiciones de trabajo.



REFORZAR EL FEMPA ANTE SITUACIONES DE REDUCCIÓN DE PESCA

Planas ha valorado los avances de la propuesta de la Comisión sobre el FEMPA, especialmente la posibilidad de conceder ayudas cuando las posibilidades de pesca de un determinado *stock* se reduzcan de forma significativa.

La propuesta contempla el nuevo supuesto de parada temporal cuando se produzca una reducción interanual de las posibilidades de pesca superior al 40 %. El ministro ha pedido extenderlas a los casos de no renovación de acuerdos con terceros países. Esta medida supone un avance, pero ha reclamado ampliar el actual límite máximo de doce meses para que las ayudas puedan responder adecuadamente a la duración real de las situaciones de dificultad.

España ha planteado que este mecanismo pueda aplicarse cuando no se produzca la renovación de acuerdos pesqueros con terceros países, “de manera que los armadores y pescadores afectados puedan contar con un instrumento de apoyo ante la pérdida de posibilidades de pesca derivada de estas situaciones”.

También ha pedido revisar el concepto de capacidad de pesca, al quedar obsoleto, ya que se gestiona a través de otros parámetros como las cuotas o el esfuerzo, para avanzar en el reconocimiento diferenciado de tonelaje y potencia destinados solo a mejorar la habitabilidad, seguridad y transición energética.

Ha solicitado incorporar compensaciones cuando se apliquen medidas de protección ambiental de especies no pesqueras y cuando se produzcan impactos ante determinados fenómenos ambientales, como la proliferación incontrolada de la denominada “alga asiática”.

Respecto a las medidas de modernización de la flota, España mantiene la necesidad de facilitar, con ayuda pública, la **construcción de nuevos barcos de pesca** que favorezca la sustitución de los buques obsoletos, y eliminar las restricciones para los buques de más de 24 metros de eslora.

REFORZAR LA DIMENSIÓN EXTERIOR DE LA PESCA EUROPEA

El ministro ha promovido un debate sobre la importancia de mantener la presencia de la flota europea en los caladeros de terceros países dentro de la política pesquera común debido al papel clave que desempeña la flota exterior europea en la gobernanza pesquera internacional. “Nosotros aplicamos los



estándares más altos del mundo en materia de sostenibilidad y, además, practicamos la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”, ha afirmado Luis Planas.

Este punto ha sido apoyado por numerosos Estados miembros que comparten que es necesario apoyar la actividad de la flota exterior de la unión y garantizar que únicamente accedan al mercado único europeo productos que cumplan los mínimos estándares de sostenibilidad que los provenientes de la flota europea.

En esta línea el ministro también ha reclamado a la Comisión Europea que intensifique los contactos con Mauritania para avanzar en la renovación del protocolo pesquero actualmente vigente, que expira el próximo 14 de noviembre. “El protocolo concluye el próximo 15 de noviembre y queremos que la Comisión intensifique sus contactos porque no quisiéramos que la flota europea, y en particular la española, se viera obligada a salir de aquel caladero”, ha señalado.

El actual protocolo, vigente desde noviembre de 2021, permite el acceso de buques de diez Estados miembros a las aguas mauritanas y establece las condiciones de pesca para distintas categorías de flota. Planas ha subrayado que la renovación del acuerdo no es una cuestión solo española, sino que afecta a los intereses de distintos Estados y también a Mauritania, por la importancia de la cooperación pesquera y del apoyo financiero asociado al acuerdo.

POSIBILIDADES DE PESCA QUE GARANTICEN LA ACTIVIDAD

En las negociaciones con Reino Unido sobre las posibilidades de pesca para 2027, España ha defendido totales admisibles de capturas (TAC) suficientes para evitar el estrangulamiento de las pesquerías, así como unas posibilidades de pesca para la merluza norte que permitan mantener la actividad de forma sostenible también desde el punto de vista socioeconómico. Ante la recomendación de reducción para la maruca azul, España considera necesario tener en cuenta su impacto económico.

En las consultas con Noruega y los Estados costeros, España ha señalado como prioridades garantizar el acceso de la flota europea a las aguas noruegas y a Svalbard, mantener la cuota histórica de la UE y recuperar las 5.000 toneladas de bacalao no pescadas en 2021. También ha defendido alcanzar un acuerdo global sobre caballa y bacaladilla que permita una gestión sostenible de estas poblaciones y preserve los intereses de la Unión.